

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional

ACTA No. 1 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de febrero

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social - Sala de juntas piso 24

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Martínez Pardo	Presidenta CIDPO – Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Presidenta CIDPO
Bibiana Cardozo Peña	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría General	X		
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género	Secretaría de Planeación	X		Debido al reciente cambio de estructura de la SDP, este cargo es el delegado como integrante e invitado permanente
Andrea Arboleda Barrios	Asesora de despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Andrea Yiceth López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas de Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Hugo Alexander Cortes León	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Marcia Yazmin Castro	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría de la Mujer	X		
Hernán López Ayala	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Marcela del Pilar Rodríguez	Asesora - Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación	Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Laura Marcela Acuña Santamaría	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jonnata Ivonne Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Director de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género	Secretaría de Planeación	X		

...

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Merling García Retavizca	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada UTA - P
Magda Liliana Rojas	Profesional universitaria	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	X		Delegada UTA - ST
Liliana Esperanza Pachón	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada UTA
María Victoria Carrillo Araujo	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		Delegada UTA
Camilo Cáceres Castellanos	Contratista	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegado UTA
Erika Santana Henker	Profesional Universitaria	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Delegada UTA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Martha Ligia Rincón	Profesional especializado	Secretaría de Planeación	X		Delegada UTA
Virginia Viracachá	Asesora Oficina de Planeación	Secretaría General	X		Delegada UTA
Alba Lucía Cruz	Profesional	Secretaría de Educación	X		Delegada UTA
Adriana Patricia Sánchez	Profesional	Secretaría de Gobierno	X		Delegada del Sistema Distrital de Discapacidad
Andrea Uribe Ríos	Profesional	Secretaría de Gobierno	X		

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Saludo y aprobación del acta anterior
3. Seguimiento a compromisos
4. Desarrollo de la sesión
5. Conclusiones
6. Varios
7. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.** Posterior a la verificación del quórum, se procede a iniciar la primera sesión ordinaria de la CIDPO del año 2023, con la participación de ocho (8) de doce directivos (12) de entidades que integran la Comisión. **Orden del día.** Aceptado.

2. **Saludo y Aprobación del Acta anterior.** El borrador del acta anterior de la sesión del 23 de noviembre de 2022 se envió el 12 de diciembre de 2022 a los correos de los integrantes, invitados permanentes y miembros de la Unidad Técnica de Apoyo para revisión y ajuste con plazo hasta el 19 de diciembre de 2022. En el plazo establecido, la Secretaría Distrital de Integración Social hizo observaciones. Finalmente, se ajustó y publicó el documento en el enlace de transparencia el 28 de diciembre de 2022. Durante la presente sesión no se hacen nuevas observaciones al acta, por lo que se da por aprobada. **Palabras de la presidencia de la CIDPO.** La Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, Natalia Martínez Pardo, saluda a los integrantes, invitados permanentes y asistentes a la sesión y hace referencia a la relevancia que tiene la agenda para el año 2023. En primer lugar, posicionar temas estratégicos y generar alertas para el cierre de la administración, teniendo los siguientes derroteros: 1) Identificar las brechas, barreras y saldos en rojo que tienen las políticas públicas, poblacionales, diferenciales y de género para actuar con pertinencia; 2) Posicionar e impulsar la implementación de políticas nacientes en esta administración, otras estratégicas y/o que se encuentren rezagadas en su implementación; 3) Reconocer las necesidades y los ajustes institucionales necesarios para mejorar la implementación y superar las barreras que impiden la adecuada implementación de las políticas y sus planes de acción; 4) Articular el escenario de la CIDPO con la Escuela de Políticas y Enfoques como espacios complementarios que fortalezcan la articulación e implementación de las políticas y sus enfoques.

3. Seguimiento a compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Realizar un diagnóstico puntual acerca de la demora en los tiempos de atención a las familias con el fin de tener un panorama real del problema reportado en la sesión.	Laura Negrete	SDIS	El equipo de la Subdirección para la Familia de la SDIS, refiere que la sesión de trabajo se realizará en el primer trimestre del 2023.
2 Llevar a cabo una mesa de trabajo entre la Secretaría de Planeación y el IDPAC para analizar el impacto del eje de participación del CONPES en la formulación de las políticas públicas poblacionales.	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	IDPAC de la Participación y Acción Comunal	Se realizó el 23 de febrero de 2023 una reunión interna y se definió que el tema es de competencia de la Comisión Intersectorial de Participación.

4. Desarrollo de la sesión

4.1 Presentación de los objetivos y funciones de la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional y retos para 2023.

Durante la primera sesión del año se hace una exposición del objeto y funciones de la CIDPO para conocimiento de los nuevos integrantes. La CIDPO, la cual tiene como objeto articular la ejecución de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital, y en especial para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta. De otra parte, sus funciones son: 1) Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital; 2) Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales; 3) Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión; 4) Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.

4.2 Presentación y aprobación del plan de acción 2023.

De común acuerdo los integrantes de la CIDPO en la última sesión de 2022 definieron que si bien la CIDPO ha contribuido al posicionamiento de los enfoques diferencial poblacional y de género, se debe hacer un *alto en el camino* y replantear la orientación que tienen los mismos para su implementación. Para lograrlo, se estableció que para 2023 se llevaría a cabo un trabajo centrado en la reflexión, análisis y discusión en la que se exploren los dilemas que han suscitado la implementación del enfoque diferencial, poblacional y de género en las acciones públicas. En ese orden de ideas, con posterioridad a estos ejercicios propuestos se debe avanzar en la toma de decisiones que redunde en los ajustes institucionales necesarios para la adecuada implementación de los mismos.

Así las cosas, se llevó a cabo un trabajo previo en la Unidad Técnica de Apoyo en el que se identificaron algunos aspectos en los

distintos momentos del ciclo de política pública que afectan la implementación: En el momento de la elaboración del diagnóstico: a) La lectura de necesidades y problemas debe ser a partir de desigualdades sociales y asimetrías territoriales; b) Los sistemas de información y registro deben contar con la desagregación de variables poblacionales para el análisis; c) Consulta de otras fuentes de información, además de los censos; d) Participación vinculante y diferenciada para grupos étnicos de acuerdo con el Convenio 169 y e) Participación debe contar con enfoque de trayectos de vida y transiciones sociales. En el momento de la formulación: a) La estrategia de transversalización debe ser sostenible en el tiempo; b) Debe hacerse unificación conceptual de los enfoques. c) Deben formularse metas diferenciadas, indicadores con pertinencia y presupuesto sensible a las poblaciones y al género; d) Los indicadores de resultado deben dar cuenta de la transformación de las brechas. En el momento de la implementación como tal: a) Armonización de los distintos instrumentos de planificación y b) Fortalecimiento de capacidades.

La resolución de los temas que se trabajen se orientarán desde las siguientes preguntas: ¿Cómo operar la interseccionalidad? ¿Qué son las acciones afirmativas y cómo se aplican? ¿Qué es y cómo se hace el análisis de brechas? ¿Cómo garantizar la inclusión real y efectiva más allá de la formal? ¿Cómo hacer la participación incidente? Al respecto, se indican las siguientes tareas: Actualización documental (lineamientos), Fortalecimiento a las capacidades del talento humano, Estrategias de información y comunicación – piezas comunicativas, Ajustes institucionales (metas, indicadores, planes, procedimientos, sistemas de información) Las tareas indicadas en el plan se identifican como líneas de acción.

De acuerdo con lo anterior, en la sesión se propone la siguiente versión del plan de acción:

FUNCIONES	LINEA DE ACCION	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESPONSABLES	MES Y SEMANA																																																						
					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE														
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4											
Apoyar la implementación de estrategias interseccionales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	Alistamiento jornadas de reflexión , instrumentos para facilitación del análisis.																																																									
	Actualizar institucionalmente las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	Reflexión, discusión y análisis de las brechas socioeconómicas y la formulación e implementación de acciones afirmativas.																																																									
	Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	Reflexión, discusión y análisis sobre la aplicación de la interseccionalidad y la inclusión real y no formal.	Documento técnico con recomendación en y orientación de ajustes institucionales (tema de decisiones)																																																								
	Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	Reflexión, discusión y análisis sobre los ajustes para la gestión administrativa.																																																									
	Estrategias de información y comunicación	Reactivación de la campaña y "Tenemos algo en común"																																																									

Intervenciones de los integrantes e invitados permanentes de la CIDPO:

Con posterioridad a la exposición del plan de acción se presentan las siguientes intervenciones:

Hugo Cortés de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, indica que uno de los problemas de las políticas públicas es la dispersión y atomización de los espacios de participación. Al respecto, debe resolverse la excesiva división de categorías y sub categorías de políticas para grupos y poblaciones e integrar los espacios de participación. Afirma que de acuerdo con esta manera de hacer las cosas y de formular políticas no se están dando las transformaciones esperadas en las entidades, no se está innovando y se hace más de lo mismo. Nos estamos adaptando a los reportes y no a la transformación de la entidad.

Virginia Torres de la Secretaría de Educación del Distrito, indica que es necesario hacer énfasis en las acciones afirmativas ya que se ha desdibujado su objetivo en ¿Cuántas personas se contratan? Al respecto, las acciones afirmativas deben ser políticas efectivas que den cuenta de las transformaciones de las situaciones de la sociedad. Se debe armonizar una lógica distrital en función de las acciones afirmativas y las políticas públicas existentes. Por ejemplo, el hecho de cobrar por la asistencia a sesiones de construcción de política por parte de una comunidad, son solicitudes que no aportan a la construcción de política y desdibujan la acción afirmativa.

Natalia Martínez de la Secretaría Distrital de Integración Social indica que el documento con recomendaciones y orientaciones que vaya con destino a la próxima administración se debe hacer de manera prospectiva. De otra parte, la Escuela de Políticas y Enfoques debe orientarse hacia la gestión del conocimiento. Es necesario hacer una reflexión sobre los segmentos poblacionales que hasta el momento han dominado el campo de las políticas públicas poblacionales y reflexionar sobre perspectivas como las trayectorias de

vida y transiciones sociales, la reflexión debe redundar en el análisis de las barreras que se dan con ocasión de los segmentos poblacionales y pensar más allá de los límites que imponen las políticas públicas debido a los bloques que se trabajan actualmente. Un ejemplo, es el tema de la maternidad y paternidad temprana que debe abordarse desde la política de infancia y no exclusivamente desde la de Juventud. También, es necesario replantear cómo se definen las líneas de base de las distintas políticas y las posturas unificadas que al menos en lo conceptual deben existir y hacer una revisión a los saldos en rojo que se tienen en las políticas debido a la existencia de esas barreras. Se plantea hacer sesiones integradas de la Escuela de Enfoques y Políticas.

Andrea Arboleda de la Secretaría de Desarrollo Económico expone la preocupación sobre la atomización de las políticas públicas y los productos diferenciados que hay que incluir en las mismas. Esta atomización incide en la ejecución de las políticas sectoriales, como por ejemplo, la de productividad y seguridad alimentaria ya que para dar respuesta a las múltiples políticas que se están expidiendo se incurre en doble reporte. Pregunta a Secretaría de Planeación si ¿En este espacio nos dan orientación sobre cómo no duplicar productos? ¿Cómo se puede estructurar en el marco de las etiquetas para no duplicar presupuesto ejecutado?

La Secretaría Técnica hace una moción de procedimiento y solicita a los integrantes se tengan en cuenta las funciones de la CIDPO se orientan a la coordinación para la implementación de políticas públicas, en ese sentido, la CIDPO no es una instancia de formulación ni seguimiento a las políticas públicas y no solucionará temas de instancias de participación ni de líneas de base. Al respecto, la Presidencia precisa que se trata de observar de esos momentos señalados qué incide en la implementación de las políticas y que se pueden convertir en una barrera, por lo que si aplica tener esas claridades de las que se está solicitando.

La Escuela de Políticas y Enfoques debe constituirse como la batuta conceptual de la CIDPO, la cual debe trabajar tres temas identificación de las barreras y rezagos de las políticas públicas y gestión del conocimiento: a) Acciones afirmativas en el escenario de la mesa ya existente, se indica al respecto que Secretaría de Gobierno convertirá las acciones afirmativas en política pública para que en la arquitectura institucional, se cumpla. b) Enfoque diferencial y nuevo enfoques, lo que implica estudiar cómo están las transiciones y trayectorias entre las políticas públicas. c) Temáticas y análisis de casos, para llevar a cabo un proceso de articulación de las políticas públicas.


Andrea Arboleda de Desarrollo Económico señala la inconveniencia que tuvo para la gestión de las políticas públicas el artículo 66, por lo que solicita se replantee la estrategia. No obstante, como orientar o proponer temas metodológicos en términos de cómo la nueva administración pondrá límites para el desarrollo de las acciones afirmativas con las comunidades. También, se debe entender qué son las acciones afirmativas y reenfocar su sentido real. De otra parte, Hugo Cortés de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte considera un acierto para la gestión administrativa el artículo 66 debido a que posibilitó la existencia de escenarios para la inclusión de apuestas culturales y artísticas (en el caso particular de esta Secretaría).

Victoria Carrillo de la Secretaría de Salud indica que las acciones afirmativas también se constituyen como políticas públicas y que los indicadores que se documenten deben exponer los aciertos y recomendaciones. Una cosa es cuando a nivel administrativo se acuerda una postura, y otra cuando se encuentra con las comunidades en un escenario de debate.

5. Conclusiones, compromisos y varios.

Como conclusión, se indica que posibilitar el escenario de reflexión, deliberación y toma de decisiones es muy necesario como punto de evaluación como administración en lo que se ha venido haciendo en términos de la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial, poblacional y de género. Así, el análisis y documento técnico y prospectivo que se derive del mismo debe permitir a la siguiente administración una toma de decisiones desde el escenario del plan de desarrollo hasta la elaboración de los planes anuales de inversión, respondiendo así al rezago de política que se identifique y al logro de una igualdad real. Los compromisos se incluyen en la tabla correspondiente del siguiente punto.

6. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Se adopta el plan de acción para la vigencia 2023 con voto positivo por parte de los integrantes de la CIDPO y se indican ajustes que serán enviados junto con el acta.</p>

Síntesis: Al respecto, en la sesión se expuso la arquitectura inicial del plan de acción de acuerdo con la concertación que se hizo en las jornadas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo del 25 de enero y 17 de febrero con los aportes de Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer e IDPAC.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Se programa una CIDPO extraordinaria para hacer revisión de cómo utilizar las etiquetas en la política pública.	David Alonso, Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género Magda Rojas, ST	Secretaría de Planeación y expone Secretaría técnica, convoca	2 de marzo
Enviar plan de acción aprobado con ajustes.	Magda Rojas, ST	Secretaría técnica	9 de marzo
Enviar propuesta de trabajo de la estructura del documento.	Unidad de apoyo técnico	Todas las entidades	15 de mayo
Base de datos de personas de grupos étnicos que pueden aplicar a los beneficios del distrito.	Indi Sigindioy, Director de Asuntos Étnicos	Secretaría de Gobierno	25 de mayo


Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: La próxima sesión de carácter extraordinario se llevará a cabo el jueves 2 de marzo a las 9 am de manera virtual en la plataforma teams. Y, sesión ordinaria el día jueves 25 de mayo a las 8:00 am de manera presencial en la sala de juntas del piso 24 de la Secretaría Distrital de Integración Social (Carrera 7° No. 32 – 26 – Edificio San Martín).

En constancia firman,



PRESIDENCIA

Natalia Martínez Pardo
Secretaría Distrital de Integración Social



SECRETARIA TECNICA

Laura Marcela Acuña Santamaría
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos:

1. Presentación
2. Listado de asistencia

Proyectó: Magda Liliana Rojas Rojas, Secretaría Técnica.

Revisó: Luz Merling García, Presidencia

Aprobó: Laura Marcela Acuña Santamaría, Secretaría Técnica.

Aprobó: Natalia Martínez Pardo, Presidencia



COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

TEMA:	Plan de acción 2023	FECHA:	23 de febrero de 2023
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Piso 24 SDIS	SESION:	No. 1 ordinaria

INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES					
ITEM	ENTIDAD	CARGO	NOMBRE DELEGADO/A	ROL	FIRMA
1	Secretaría Distrital de Integración Social	Director/a Poblacional	Corina Torres	Presidenta/a	[Firma]
2	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector/a de Fortalecimiento a la Organización Social	Laura Yaneta Ruiz	Secretario/a técnico/a	[Firma]
3	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario/a de Gobernabilidad y Derechos	Daniel R. Camacho S.	Integrante	[Firma]
4	Secretaría Distrital de Gobierno	Director/a de Derechos Humanos		Invitado permanente	
5	Secretaría Distrital de Gobierno	Subdirector/a de Asuntos Étnicos		Invitado permanente	
6	Secretaría de Planeación	Director/a de Planeación del Desarrollo	David Alonso C.	Integrante e invitado	[Firma]
7	Secretaría de Planeación	Director/a de Diversidad Sexual, género	David Alonso C.	Integrante e invitado	[Firma]
8	Secretaría Distrital de la Mujer	Director/a de Enfoque Diferencial	Maria Ciro Ramírez	Integrante	[Firma]
9	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director/a de Prevención y Cultura Ciudadana		Integrante	
10	Secretaría General	Jefe/a Oficina Asesora de Planeación	Esther Cordero Vera	Integrante	[Firma]
11	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director/a de Asuntos Locales y Participación	Hugo D. Cortes León	Integrante	[Firma]
12	Secretaría de Educación del Distrito	Director/a de Inclusión e Integración de Poblaciones	Virginia Tam N.	Integrante	[Firma]
13	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector/a de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Andrea Yist Lopez Hernandez	Integrante	[Firma]
14	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor/a de despacho	Andrea Abolledo Barrios	Integrante	[Firma]
15	Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Asesor/a de despacho		Integrante	



COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

SESION No.:	SESION ORDINARIA No. 1	TEMA CENTRAL:	Ajustes y aprobación plan de acción 2023
FECHA:	23 de febrero de 2023	LUGAR DE REALIZACIÓN:	Secretaría Distrital de Integración Social

ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDG	SGGD	Liliana Pachón	Prof. Espec	333 7000	312 58 76 77	liliana.pachon@bogota.gov.co	[Firma]
2	SDP	DDSP	Yolanda Rojas	Prof. Esp.	335 8000	308 225 999	miriam.garcia@bogota.gov.co	[Firma]
3	IDPAC	SFAC	Yolanda Rojas	Prof. Univ.	6241 7900	312 3502 96	miriam.garcia@bogota.gov.co	[Firma]
4	SDS	SDG	Adriana Pantoja	Prof. Esp.	3044 1809	=	miriam.garcia@bogota.gov.co	[Firma]
5	SDG	SDG	Adriana Pantoja	Prof. Esp.	3122 1042	3122 1042	miriam.garcia@bogota.gov.co	[Firma]
6	SERI	DALP	Camilo Cáceres Castellanos	Contratista	3145 86 0809		camilo.caceres@bogota.gov.co	[Firma]
7	SDG	SAE	Andreea Uribe Ruiz	Contratista	30434 65625	3	andreea.uribe@bogota.gov.co	[Firma]
8	Secret. General Dir. Planeación		Virginia Vivero	Asesor/a - Despacho	301 433 2222		virginia.vivero@bogota.gov.co	[Firma]
9	SDSCJ	DFCC	Enka Santona Henker	Prof. Univ.	304 434 7733		enka.santona@bogota.gov.co	[Firma]
10	SDIS.	D.P	Justalicia Garcia P.	Prof.	310871 7586		lgarcia@sdis.gov.co	[Firma]
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								